ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. 54 de 2015

En Cota, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil Quince (2015), se reunieron las siguientes personas: El Doctor EDUARDO ANDRÉS LUQUE QUIÑONES en calidad de Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P., la Profesional YENNY PAOLA CONTRERAS BERNAL, Almacenista de EMSERCOTA S.A. E.S.P., en calidad de supervisor y BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS SA, NIT. 900076653-0, representado legalmente por el señor ALBERTO CORREDOR GONZÁLEZ, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadania No. 19.279.479 de Bogotá D.C., Cundinamarca, en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el CONTRATO NRO. 54 de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 literal B, articulo 44 y articulo 52 del Acuerdo 01 de 2014 Manual de contratación, con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del Contrato:

CONTRATO No.	54 del 25 de mayo de 2015
CONTRATISTA	BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS SA NIT. 900076653-0
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO CORREDOR GONZÁLEZ C.C. 19.279.479 de Bogotá D.C., Cundinamarca
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDIDORES DE ½" CLASE C PARA LA REPOSICIÓN Y CAMBIO DE MEDIDORES EN MAL ESTADO Y PARA LAS NUEVAS ACOMETIDAS PARA EMSERCOTA S.A. E.S.P.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($ 19.894.000) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	El plazo de ejecución es de tres (03) meses, la vigencia de este contrato será hasta el 31 de agosto de 2015 a partir del perfeccionamiento de la misma.

Balance final del contrato:

CONCEPTO		2411	TOTAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19.894.000	$19.894.000	$19.894.000
VALOR ACTA PARCIAL No.01	$8.526.000	$8.526.000	$8.526.000
VALOR ACTA PARCIAL No.02	$10.779.608	$10.779.608	$10.779.608
TOTAL EJECUTADO	$19.305.608	$19.305.608	$19.305.608
SALDO	$588.392	$588.392	$588.392

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por la almacenista de EMSERCOTA S.A. E.S.P., YENNY PAOLA CONTRERAS BERNAL, en calidad de supervisor del contrato, del 26 de agsto del año dos mil quince (2015), y EL ACTA DE CORTE Nro. 02 se establece que el Contrato Nro. 54-2015 se cumplió a satisfacción hasta dicha fecha.

En consecuencia las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. Por lo tanto el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra EMSERCOTA S.A. E.S.P., y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

emsercota S.A E.S.P Somos Una Sola Fuerza!

EDUARDO ANDRES LUQUE QUIÑONES
Gerente EMSERCOTA S.A. E.S.P.

YENNY P. CONTRERAS BERNAL
Almacenista EMSERCOTA S.A. E.S.P.
Supervisor

BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS SA
ALBERTO CORREDOR GONZÁLEZ
Representante legal

Elaboró. Almacenista de EMSERCOTA S.A. E.S.P.
Aprobó. Profesional Universitario-Financiera
Vo.Bo. Profesional Universitario Jurídico